



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE  
**UNION CÍVICA RADICAL**

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	12/05/16 Nro. 10:27
Número:	840 Fojas: 2
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	66 leg 3420

NOTA N° 58 /16.

LETRA: B.U.C.R

Ushuaia, 12 de mayo de 2016.

Sr. Presidente

Concejo Deliberante

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Me dirijo a Ud. a los fines de remitir proyecto de Resolución, que se adjunta a la presente, para solicitar su incorporación Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria.

El mismo tiene por objeto solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal evaluar la posibilidad de realizar un proyecto de regularización o relocalización de las familias ubicadas en el Espacio Verde identificado como sección F, Macizo 30, Parcela 79 A.

Este tema surge de las inquietudes de los vecinos recibidas en nuestro bloque quienes manifiestan una ocupación permanente y pacífica desde hace 20 años y, atento a los antecedentes de relevamientos y proyectos urbanos para el sector que obran en la Dirección de Urbanismo de la Municipalidad de Ushuaia, requiero evaluar la posibilidad de avanzar en el proyecto que nos ocupa.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

Juan Manuel ROMA  
CONCEJAL  
Bloque U. C. R.

EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE

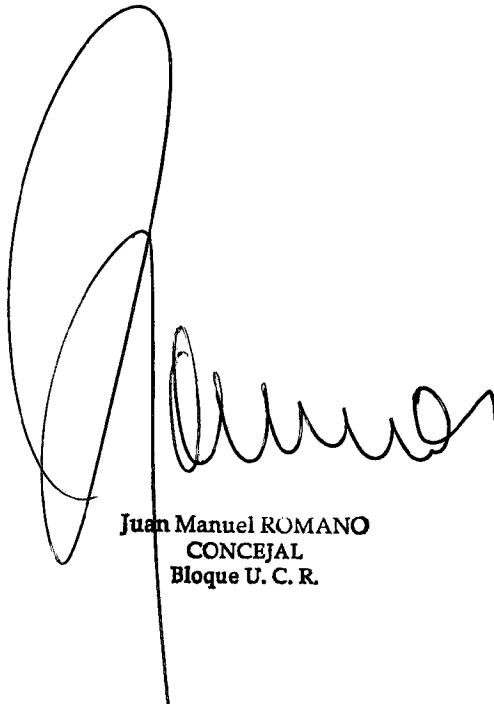
ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal evaluar la posibilidad de realizar un proyecto urbano de regularización o relocalización, según corresponda, de las familias ubicadas en el Espacio Verde identificado como sección F, Macizo 30, Parcela 79 A, en las proximidades del Arroyo Grande.

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR, en virtud de lo indicado en el Artículo 1º, realice un relevamiento o censo de las familias asentadas en el sector mencionado.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° /16.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA:



Juan Manuel ROMANO  
CONCEJAL  
Bloque U. C. R.